



## H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

**2015 - 2018**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO

LIC. DANIEL BASULTO DE NOVA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO

PLAN DE TRABAJO

2017

**DIRECCION DE ECOLOGIA Y PARQUES Y JARDINES**

**C. ADAN DE JESUS MARTINEZ SANCHEZ**



CD. ALTAMIRANO, GRO. MARZO DEL 2017.

# I N D I C E

<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>1</b>
<b>MISION</b> .....	<b>1</b>
<b>VISION</b> .....	<b>1</b>
<b>DIAGNOSTICO</b> .....	<b>2</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>2</b>
<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>2</b>
<b>PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL (PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS NATURALES)</b> .....	<b>2</b>
<b>PROGRAMA RECOLECCION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS</b> .....	<b>3</b>
<b>PROGRAMA: RESPETAR Y PROMOVER LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL, APOYADO EN EL MARCO JURIDO LEGAL.</b> .....	<b>5</b>
<b>PROGRAMA DE REFORESTACION Y REHABILITACION DE AREAS VERDES</b> .....	<b>5</b>
<b>PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE NEGOCIOS.</b> .....	<b>7</b>
<b>PROGRAMA PERMANENTE DE RECOLECCION DE PILAS</b> .....	<b>7</b>
<b>PROGRAMA DE ACOPIO PERMANENTE DE NEUTICA (LLANTAS) DE DESECHO</b> .....	<b>8</b>
<b>PROGRAMA DE ACOPIO DE APARATOS ELECTRICOS</b> .....	<b>8</b>
<b>PROGRAMA REALIZAR RECORRIDOS EN PATRULLA Y MOTOCICLETAS ECOLOGICA</b> .....	<b>9</b>
<b>PROGRAMA: GIRAR OFICIOS A AUTORIDADES LOCALES (COMISARI@S) PARA QUE VIGILEN SU LOCALIDAD SOBRE LOS CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE</b> .....	<b>9</b>
<b>PROGRAMA: BUSCAR AUTORIZACIONES DE CONCESIONES ANTE CONAGUA (JURIDCO Y SINDICATURA) DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b> .....	<b>9</b>
<b>PROGRAMA: CAMBIO DE CONCECION DE DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS A RESIDUALES ANTE CONAGUA</b> .....	<b>10</b>
<b>ACCIONES A REALIZAR POR LA DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b> .....	<b>11</b>
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>13</b>

## **INTRODUCCION**

El avance de la modernidad y el crecimiento acelerado de la población del Municipio de Pungarabato, que demanda cada vez más recursos que satisfagan sus necesidades, ha impactado severamente en el medio ambiente. Este es un fenómeno que no debe eludir la administración de Pungarabato y por tanto está obligada a planear, programar, ejecutar, administrar, supervisar y vigilar las actividades educativas, comerciales, sociales y productivas encaminándolas a proyectos en materia ambiental, el ayuntamiento debe generar las condiciones para que el desarrollo del municipio de Pungarabato sea de forma sustentable, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente y sancionando las prácticas dañinas que actúen en detrimento de los recursos naturales.

Las preocupaciones ambientales a nivel municipal han tomado fuerza en los últimos años, a partir de este tema la sociedad o parte de esta se empieza a preocupar y a tomar conciencia de lo importante que es mantener nuestro medio ambiente vivo. Así también empiezan a aparecer nuevas agrupaciones o corporaciones capaces de abarcarlas en busca de un mejor desarrollo en los individuos y en el entorno de los mismos.

Al abarcar esto el plan de trabajo de la dirección del medio ambiente y Recursos Naturales, busca motivar y promover la educación ambiental y la gestión ciudadana participativa para un desarrollo integral del medio natural, social y cultural de la población, también se pretende un cambio cultural positivo, que comienza por establecer un sentimiento de ser parte de este espacio y entorno. Sintiendo una fuerte conexión entre la conducta personal, colectiva y los problemas ambientales. Se habla de problemas con los recursos naturales, la deforestación, el exceso de contaminación por parte de la población. Son algunos ejemplos de situaciones en las que la Tierra está en peligro de no absorber, con lo que provocaría efectos que consideramos totalmente desfavorables. Para lograr los cambios de mentalidad y conducta se realizarán actividades medio ambientales enfocadas a la población en general desde campañas de limpieza, reciclaje, recolección de llantas, inspecciones de desperdicio de agua, quemas de basura, contaminación de drenajes, etc. para la concientización de los ciudadanos. Esta es la manera de que la Dirección del Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene para poder sensibilizar a la población en general y principalmente a las futuras generaciones ya que el tema se abarca de una forma didáctica, teórica, visual.

## **MISIÓN**

Incorporar a todos los ámbitos de la población y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales municipales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable.

## **VISIÓN**

Un municipio que respete, valore y se preocupe por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente sus recursos naturales, conciliando armónica y equitativamente el desarrollo económico con el desarrollo social. Además de contar con una cultura sobre el cuidado del medio ambiente y se logre generar una autentica preocupación por el cuidado de nuestro entorno.

## **DIAGNOSTICO**

Actualmente se ha deteriorado de manera alarmante el entorno ecológico en el municipio por falta de actitudes públicas que promuevan su preservación. El más grave problema que enfrentan los pungarabatenses es el basurero a cielo abierto que contamina notablemente el medio ambiente y que afecta sensiblemente a la población. La basura en la ciudad como en las comunidades se ha convertido en un gran problema, no solo en lo que se refiere a su destino final, sino también por falta de una cultura para su clasificación y el grave problema de la quema de la misma.

Algunas áreas de la cabecera municipal y de las comunidades y poblados se encuentran en el abandono al igual que algunas avenidas y calles de la ciudad. La falta de programas de preservación y rescate de los mantos acuíferos mantiene a los ríos (balsas y Cutzamala) con un alto grado de contaminación, ya que son usados como vertederos de basura, de aguas negras y residuos tóxicos sin control alguno, la quema de basura, basureros clandestinos, aplicación irracional de productos químicos en el campo, la contaminación acústica urbana que rebasan de los 65 a los 68 decibeles permitidos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Conservar la diversidad de los recursos naturales, así como de los habitantes de interés ciudadano para proteger y aprovechar de manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio, para una mejor calidad de vida en la salud y de esta manera Garantizar un conjunto de programas, servicios y equipamiento a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los valores naturales y culturales del área, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación. Así como concientizar a toda la comunidad educativa sobre de la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente en el Municipio.

## **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

### **PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL (PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS NATURALES)**

En la actualidad la población perteneciente al municipio, carece de una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente, incluso se le demerita la importancia que merece, sin percatarse del impacto ambiental y del daño al mismo, del cual no se ha hecho reflexionar a la ciudadanía en

general , por ello es necesario implementar programas permanentes de educación ambiental en los diferentes niveles educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales, mediante los riesgos de origen natural que traen consigo no solo trastornos ambientales, pues contaminan el suelo y el agua, si no que destruyen además parte de la flora y la fauna. Otros desastres que pueden ser causados por actividades antropogénicas, que alteran la normalidad del medio ambiente. Tales como: la contaminación del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales renovables y no renovables, así como también generan problemas de salud.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

- 1.- Llevar a cabo campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.
- 2.- Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa en un espacio educativo, aprovechando los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al Medio Ambiente.
- 3.- Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente, para con ello lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro Municipio, y de esa forma disminuir la contaminación ambiental generada por los malos usos y costumbres de la población en general y la falta de una educación ambiental transitada correctamente en el Municipio.
- 4.- Promover la educación ambiental en cada una de nuestras familias para erradicar los malos hábitos que originan que día a día se deteriore el Medio Ambiente.
- 5.- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación para conservar un Municipio limpio.
- 6.- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el Medio Ambiente.
- 7.- A través de la dirección de del medio ambiente se buscara la capacitación y en su momento la certificación del personal de área, previo tramite de gestión ante las diversas secretarías del estado en el ámbito de sus respectivas competencias, con la finalidad de transmitir correctamente la gama de los beneficios y programas de Educación Ambiental.
- 8.- Implementar un programa de educación integral de uso eficiente del agua en la población, empresas, dependencias, y organismos del gobierno municipal.
- 9.- Llevar a cabo campañas educativas mediáticas de promoción a la no contaminación del agua.
- 10.- Concientizar a la población de la importancia de los recursos naturales con relación al Medio Ambiente.

## **PROGRAMA RECOLECCION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

Actualmente existe la problemática porque no se controla en su totalidad el manejo adecuado de estos residuos, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con la normatividad vigente para brindar el servicio de recolección, disposición y tratamiento final de estos mismos, sin embargo todos ellos se encuentran depositados en el tiradero Municipal. A lo anterior se suma, la problemática que existe con los recolectores de basura, que brindan el servicio a la ciudadanía y tienen sus tiraderos clandestinos como el que se encuentra a un costado del cerro Chuperio y a un costado de la comandancia Municipal en la col. Rio Balsas, así como en terrenos baldíos, estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con las direcciones de limpia y catastro

No obstante se han recibido denuncias en donde se manifiesta que no asisten de manera puntual a los domicilios particulares, ocasionando con ello diversas molestias entre los vecinos por basura en la vía pública y malos olores por carencia de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Ello deriva en la ejecución de un proyecto necesario que permita disponer legalmente los residuos sólidos urbanos, por ello es necesario crear un relleno sanitario que cumpla con las especificaciones que marca la NOM-083.SEMARNAT-2003. Y a la par la clausura y remediación de los tiraderos que no cumplan con estas medidas de operación, además de desarrollar eficazmente el programa de recolección de los residuos sólidos urbanos, para evitar con ello que estos sean depositados y/o tirados en lugares no autorizados y sin el control necesario para el manejo de los mismos.

### **LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

- 1.- Educar como principio básico en el manejo de la basura. El problema de los desechos impone un sistema de organización entre la comunidad, las autoridades locales y regionales, las escuelas superiores y sus centros de investigación.
- 2.- Contar con un sistema de recolección completo y adecuado con toda la infraestructura necesaria para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía y efectuar un manejo adecuado de los residuos que deberán ser depositados en un relleno sanitario que cumpla con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003, así mismo que sea vigilado y autorizado por la secretaria del Medio Ambiente y gestión ambiental del gobierno del estado. Así como el de regularizar a las personas que se dediquen a la recolección de residuos alternos o particulares al sistema Municipal.
- 3.- Clausurar y remediar los tiraderos de basura clandestinos.
- 4.- Normar y regular a los recolectores independientes
- 5.- Clasificación de la basura:

\* Basura orgánica, es todo desecho de origen biológico, que alguna vez estuvo vivo, o fue parte de un ser vivo.

\* Basura inorgánica. Es todo desecho de origen no biológico, es decir, de origen industrial o algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.

\* Desechos peligrosos. Es todo desecho que sea de origen biológico o no, que constituye un peligro potencial y por lo cual debe ser tratado como tal.

\* Desechos de manejo especial. Vidrio, neumáticos en desecho, celulares, televisores, pilas alcalinas, cartuchos de tóner, tarimas de madera, cables, impresoras, fotocopiadoras etc.

9.- Difundir entre la población que hay tres cosas que podemos hacer para limitar el impacto de la basura en el medio ambiente: reducir, reutilizar y reciclar.

10.- Los ciudadanos contribuirán en la clasificación previa hecha en sus hogares

11.- Construir la infraestructura necesaria para procesar los desechos que se generan en el Municipio, modernizando el actual basurero a cielo abierto, construyendo un verdadero relleno sanitario que cumpla con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

#### **PROGRAMA: MARCO JURIDICO LEGAL RESPETAR Y PROMOVER LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL.**

Hacer valer el marco normativo ya existente mediante el cual le permita al Municipio actuar y operar de manera más directa los principales problemas ambientales que existen en nuestro entorno.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Dar cumplimiento jurídico en materia ambiental al Municipio, a través del Reglamento Ambiental del Municipio de Pungarabato y a la sociedad en general para con ello combatir jurídicamente el deterioro Ambiental.

2.- Aplicar la normatividad vigente en materia Ambiental para regular las actividades que pueden dañar el medio Ambiente y la salud de las personas.

3.- Promover el ordenamiento Ecológico territorial del Municipio, como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales. Aplicando el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio Ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.- Constituir el consejo Municipal del medio Ambiente.

5.- Atender rápida y eficientemente las denuncias ciudadanas respecto a la afectación a cualquier recurso natural.

6.- Controlar y regular fuentes fijas y móviles emisoras de gases contaminantes a la atmosfera, así como regular fuentes emisoras de ruidos, vibraciones y olores.

7.- Difundir entre la población la gravedad de calentamiento global y el cambio climático.

### **PROGRAMA DE REFORESTACION Y REHABILITACION DE AREAS VERDES**

La situación actual del Municipio es que encontramos diversas áreas verdes en total abandono o invadidas dándoles otro uso que no fueran destinadas para ese fin, así mismo algunos de estos espacios cuentan con diversas especies, arbolarias que no son aptas para ese tipo de espacio y zonas, por ello es necesario orientar a la ciudadanía que requiera o proyecte habilitar áreas verdes o reforestar con especies que a largo plazo no causen daño a la infraestructura o puedan ocasionar un riesgo para la sociedad, así se lograra evitar el derribo de árboles que fueron plantados sin ningún control. La dirección de ecológica en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines proyecta habilitar todas las áreas verdes del Municipio, mediante programas de reforestación permanente sea en escuelas, áreas destinadas a ello o espacios que así lo requieran.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

- 1.- Establecer un vivero para producir plantas en serie y poder emprender campañas de reforestación e implementar un proyecto titulado **“Pungarabato verde”**
- 2.- Donar y reforestar con el mayor número de árboles posibles todas las áreas verdes del municipio, así como centros educativos y a particulares que así lo soliciten.
- 3.- Modernizar los diseños y equipamiento de las áreas verdes de las principales avenidas de la ciudad y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico.
- 4.- Llevar a cabo jornadas de limpieza y rescate de ríos y márgenes del Municipio.
- 5.- Con el propósito de incentivar el cuidado de los árboles, evitando la deforestación y posteriormente las plantas más añejas y frondosas, se premiara a los propietarios de árboles que mantengan en pie a los más grandes.
- 6.- Incrementar la superficie de protección de los ecosistemas mejor conservados en el Municipio, aumentando los espacios de reserva mediante la creación de nuevas áreas protegidas.
- 7.- cada árbol que se plante preferentemente debe de tener un padrino el cual debe de regar, podar y dale los cuidados necesarios.

### **PRGRAMA: MODERNIZAR LOS DISEÑOS Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES**

La dotación de áreas verdes en el Municipio de Pungarabato, es muy limitada debido a un desarrollo claro y preciso de una planeación y ordenamiento de su propio territorio. **EL AREA DE PARQUES Y JARDINES** busca un proceso de instrumentación de acciones ciudadanas para mejorar, y transformar la ciudad y la dotación de espacios públicos y áreas verdes. Todo esto de manera conjunta con la ciudadanía del Municipio.



### **LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

- 1.- Modernizar los diseños y equipamiento de las áreas verdes de las principales avenidas de la ciudad y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico.
- 2.- Realizar podas o mantenimiento de todas las áreas verdes de la ciudad (parques, zócalo, bulevares, glorietas y avenidas principales).
- 3.- Realizar diseños creativos en los árboles de ornato como son: camelinas, cerillos, dorantas, tulipanes etc.
- 4.- Diseñar fuentes artificiales para una mejor imagen en las áreas verdes de la ciudad.
- 5.- diseñar diferentes masetas ecológicas y colocarlas en diferentes puntos estratégicos.
- 6.- rehabilitando los bulevares del municipio con pastos y plantas de ornato, de manera que se muestre una mejor imagen ecológica en las entradas de ciudad Altamirano.
- 7.- organizar las rutas de riego de cada encargado de las pipas municipales para un mejor mantenimiento de las áreas verdes en tiempo de sequía.

### **PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIOS**

Actualizar o integrar el padrón de comercios que sean competencias de esta Dirección ya que por ello se suscitan múltiples problemas derivados de la contaminación al medio ambiente, es así que vuelve difícil contrarrestar estos problemas dado que no existe este padrón de giros comerciales y mucho menos se tiene registrado que labores efectúan en esos negocios. Por ello la importancia de actualizar un padrón comercial mediante visitas físicas a estos establecimientos y reglamentar todos aquellos que carezcan de los permisos de operación ante las diferentes instancias gubernamentales, derivado de los residuos que estos mismos se generen.

### **LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

- 1.- Contar con un padrón comercial confiable que permita y facilite monitorear a estos mediante una base de datos que servirá para atender con mayor prontitud y eficacia las denuncias derivadas de los comercios que incurran en alguna falta al marco jurídico en materia Ambiental, ubicar empresas que pudieran generar desde bajos hasta altos impactos al medio Ambiente derivado de sus actividades.
- 2.- Empadronar todos los giros comerciales en materia Ambiental
- 3.- Evitar el deterioro ambiental derivado de actividades no controladas o reguladas.

4.- Integrar el padrón de giros comerciales o actividades que contaminen el medio Ambiente, para que la Dirección del Medio Ambiente tenga conocimiento de las fuentes reales que existen en el Municipio y así poder ejercer las funciones que correspondan, en materia Ambiental.

5.- Con el propósito de implementar programas y acciones encaminadas a la protección y prevención del entorno Ecológico en el Municipio el Ayuntamiento cobrará a través de la tesorería Municipal los derechos de acuerdo a las actividades que se vayan a realizar tomando en cuenta la ley número 090 de ingresos para el Municipio de Pungarabato del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016

6.- El H. Ayuntamiento a través de la tesorería Municipal cobrará, por la expedición de la licencia anual de permisos y registros en materia Ambiental de las actividades o giros comerciales.

7.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas por conducto de la tesorería municipal aplicadas a los ciudadanos por trasgredir el reglamento de la Ley Ecológica y Protección al Ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación a la atmosfera.

#### **PROGRAMA PERMANENTE DE RECOLECCION DE PILAS**

Recolectar las pilas usadas mediante campañas de difusión y en coordinación con las instituciones gubernamentales, educativas, así como tiendas de autoservicio para evitar que sean depositadas en lugares que no son propios para estas, ya que se componen en metales pesados que pueden ocasionar severos riesgos a la salud de la población, además de que tan solo una pila pueda contaminar hasta 1000 litros de agua, causando graves danos al medio ambiente.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Recuperar la mayor cantidad de pilas desechadas, mediante programas de promoción y cultura a través de la educación ambiental, que brinda esta dirección del Medio Ambiente, teniendo como referencia elevar el número de pilas recolectadas mes tras mes, colocando en lugares estratégicos contenedores, como son tiendas de auto servicio, escuelas y espacios públicos

2.- Implementar un programa de tratamiento de pilas en desuso de aparatos electrónicos, ya que debido a su composición química al desintegrarse son altamente contaminantes del suelo y del agua.

3.- Evitar la contaminación mediante los metales pesados que contaminen las pilas.

4.- Orientar a la población como deben encapsular las pilas para su transporte.

5.- Crear acuerdos de colaboración entre el sector público y privado para que participen en este programa.

#### **PROGRAMA DE ACOPIO PERMANENTE DE NEUMATICOS (LLANTAS) DE DESECHO**

Recolectar llantas en todas las vulcanizadoras y llanteras del municipio para trasladarlas al centro de acopio y estas a su vez sean trasladadas a holsin apasco de Acapulco y se pueda dar un segundo

uso a esta fuente de contaminación que prolifera demasiado al sancudo que perjudica a la población y es causante de DENGUE Y CHICUNCUYA y así evitar que sean depositadas en lugares que no son propias para ello como tiraderos clandestinos, ríos o arroyos y se han quemadas ya que el humo que sueltan es uno de los más tóxicos y contaminantes para el medio ambiente.

#### **LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

- 1.- Evitar la concentración del sancudo portador del DENGUE Y CHICUNCUYA en la población.
- 2.- Eliminar de los tiraderos de basura clandestinos el depósito de llantas en desuso y así evitar la quema de ellas que perjudican la salud humana en la población.
- 3.- Evitar la contaminación ambiental y contaminación acuífera.

#### **PROGRAMA DE ACOPIO DE APARATOS ELECTRICOS**

Recolectar todo tipo de aparatos electrónicos en desuso en basureros clandestinos para darle un segundo uso (reciclable) y evitar los contaminación de metales como Mercurio, Urano, etc. y tengan contacto con el agua y con la tierra ya que al hacerlo es una fuente de contaminación a la atmosfera y a la tierra.

#### **LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

- 1.- Canalizar o enviar dicho material contaminante a un centro de acopio a la ciudad de México denominado como punto verde.
- 2.- Evitar la concentración de aparatos eléctricos en los basureros, vía pública y casas habitación.

#### **PROGRAMA REALIZAR RECORRIDOS EN PATRULLA ECOLOGICA Y MOTOCICLETAS (2)**

Con los recorridos de la patrulla (automóvil) ecológica y las motocicletas que solicitamos se lograra una mejor vigilancia en la población sobre la quema de basura, tiraderos o desperdicios de agua potable así como los drenajes colapsados que se encuentran en la ciudad. Además de que se facilitara el traslado para cada queja de la población o ciudadano.

#### **LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

- 1.- Se podrá vigilar con frecuencia los problemas ambientales en la ciudad.

#### **PROGRAMA: GIRAR OFICIOS A AUTORIDADES LOCALES (COMISARI@S) PARA QUE VIGILEN SU LOCALIDAD SOBRE LOS CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE**

Se giraran oficios a autoridades locales de las comunidades para mejorar el entorno ecológico con apoyo de ellos y buscar en conjunto alternativas para dar solución a los problemas ambientales en sus comunidades.

### **LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Se planeara y se buscaran alternativas con estrategias para mejorar el entorno ecológico en las comunidades del municipio.

2.- Se orientara a la población sobre los problemas ambientales que se están viviendo en la actualidad.

### **PROGRAMA: BUSCAR AUTORIZACIONES DE CONCESIONES ANTE CONAGUA (JURIDCO Y SINDICATURA) DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Se buscara la terminación o rehabilitación de las plantas de aguas residuales y la capacitación de los trabajadores que manejan las plantas de tratamientos. Así como también la concesión de los terrenos expedida por conagua. Con esto se busca tener en regla la documentación requerida para ello.

### **LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- La terminación de la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del centro.

2.- poner en marcha el laboratorio de análisis de aguas, para un mejor control de los trabajos en la planta.

### **PROGRMA: CAMBIO DE CONCECION DE DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS A RESIDUALES ANTE CONAGUA**

Poner en regla la documentación requerida y conseguir apoyos necesarios para la conservación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio. Con esto se disminuirá el costo para pago de descarga de aguas negras a residuales.

### **LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- poner en marcha la planta de tratamiento de aguas residuales centro.

Para la realización adecuada de este plan de trabajo está Dirección a mi cargo trabajara en coordinación con las siguientes áreas.

- Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- Agua potable
- Departamento de limpia
- Parques y jardines

- Reglamentos
- Catastro
- Cultura del agua
- Educación y cultura
- Comunicación social
- Equidad y género
- Departamento de jurídico
- Protección civil y bomberos
- Desarrollo social
- Cultura y deporte

Se realizarán actividades para conmemorar las diferentes efemérides ecológicas.

- DIA MUNDIAL DEL AGUA (22 DE MARZO)
- DIA DE LA TIERRA (22 DE ABRIL)
- DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE (17 DE MAYO)
- DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE (05 DE JUNIO)
- DIA DEL ARBOL (28 DE JUNIO)

**Significado de ECOLOGIA:** Es la rama de la biología que estudia las interacciones de los seres vivos con su hábitat.

**El Medio Ambiente:** es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean, de este obtenemos agua, comida, combustible, y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente.

El avance de la modernidad y el crecimiento acelerado de la población del municipio de Pungarabato que demanda cada vez más recursos que satisfagan sus necesidades ha impactado severamente en el medio ambiente.

#### **ACCIONES A REALIZAR DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

- 1.- conservar el vivero con plantas nativas de la región para servicio del Municipio (En coordinación con Parques y Jardines).
- 2.- Controlar los sonidos por medio de medidores de decibeles (En coordinación con reglamentos)
- 3.- Designar un lugar adecuado para el centro de acopio temporal de llantas en desuso, así como hacer un censo a las llanteras y vulcanizadoras y girar oficios periódicamente para que depositen las llantas en el acopio temporal y paguen en tesorería con fundamento en la ley de ingresos (En coordinación con reglamentos y limpia).

4.- Recolección de pilas de manera permanente en centros educativos y tiendas de autoservicio y poniendo contenedores hechos con desechos. (En coordinación con educación, reglamentos y salud.)

5.- Realizar anualmente un programa de recolección o reciclaje de aparatos electrónicos para posteriormente enviarlos a su destino final a la ciudad de México.

6.- Realizar visitas a todos los negocios para que cumplan con la norma de SEMAREN Y SEMARNAT de contar con contenedores de residuos Orgánicos e Inorgánicos y así poder extender su licencia ambiental ecológica a quienes cumplan con la normatividad establecida (En coordinación con reglamentos y salud).

7.- Invitar a todas las instituciones educativas a participar en el programa al no uso de utensilios de unícel, así mismo estimular a las instituciones que si cumplan y fomenten la separación de residuos.

8.- Participar una vez al mes a en los domingos culturales con videos y pláticas sobre el cuidado del medio ambiente, separación de basura y cuidado y cultura del agua.

9.- Continuar con los guardianes Ecológicos Ambientales en la Cabecera Municipal.

10.- Realizar campañas de limpieza en escuelas con personal docente alumnado y padres de familia periódicamente para fomentar la participación y el cuidado del medio ambiente y su entorno y con esta misma acción invitar a la población en general realizarla cada seis meses (En Coordinados con la Dirección de Educación y Salud).

11.- Invitar a la ciudadanía a realizar la limpieza de sus predios, así como también cuidar la flora de existente (En Coordinación con el área de Limpia).

12.- Colocar letreros en parques y jardines, canchas deportivas, sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, por ejemplo “coloca la basura en su lugar”, “cuida y riega los árboles”.

Así como en tiraderos clandestinos “no tirar basura” (En Coordinación con Limpia Parques y jardines y Deportes).

13.- En las canchas deportivas poner letreros y pedir a los organizadores que conserven limpia el área, recogiendo y depositando la basura en su lugar. (En coordinación con Limpia y Deporte)

14.- Aplicar las sanciones y multas ecológicas a quien incurra en delitos Ambientales previa invitación y en caso de reincidencia. (En coordinación con reglamentos)

15.- Realizar programas de todos los días conmemorativos dirigidos al cuidado del medio Ambiente con apoyo de jóvenes de la iglesia católica y demás que se sumen.

16.- Retirar todos los vehículos inservibles y escombros de material de construcción que se encuentren en vía pública. (En coordinación con tránsito y obras públicas).

17.- realizar trámites para bajar proyectos sobre el cuidado del medio Ambiente. (En coordinación con Desarrollo Rural y Social). COMO:

- \* Molino para forrajes o desechos para jardinería para realizar composta
- \* Una trituradora de neumáticos o llantas para elaboración de materia prima

**LAS ACTIVIDADES SERAN EN COORDINADAS CON LA REGIDURIA DEL MEDIO AMBIENTE Y TODAS LAS DEMAS DIRECCIONES.**

18.- Solicitar la rehabilitación total de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y así mismo realizar los estudios de manera periódica.

19.- Fomentar la recolección de agua en temporada de lluvia y solicitar proyectos de captación de agua (En coordinación con Desarrollo Social)

20.- Talleres de manualidades con desechos cada semestre en coordinación con el espacio de cultura del agua.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECCION DE ECOLOGIA Y PARQUES Y JARDINES**

---

**C. ADAN DE JESUS MARTINEZ SANCHEZ**



# H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.



## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** **DIRECCIÓN O ÁREA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**OBJETIVO GENERAL:** GARANTIZAR UN CONJUNTO DE PROGRAMAS, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVAS, CON LA FINALIDAD DE ACERCAR A LA POBLACION VALORES NATURALES Y CULTURALES; DE UNA FORMA ORDENADA Y SEGURA QUE GARANTICE LA CONSERVACION Y LA VALORIZACION DE TALES VALORES POR MEDIO DE LA INFORMACION, LA EDUCACION Y LA INTERPRETACION.

**LÍNEA DE ACCIÓN:** DISEÑAR Y REALIZAR MATERIAL DIGITAL E IMPRESO PARA PROMOVER LA EDUCACION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE OTROS ACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN SU CONSERVACION.

**META:** SENSIBILIZAR A LA POBLACION SOBRE TEMAS AMBIENTALES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO A LAS LEYES Y REGULACIONES AMBIENTALES POR PARTE DE LA CIUDADANIA EN GENERAL EN FAVOR DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN</b>	<b>COSTO APROXIMADO</b>	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b>	<b>No. DE BENEFICIARIOS</b>
EDUCACION AMBIENTAL (PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS NATURALES)	MATERIAL DIDACTICO COMO FOLLETOS, PLÁTICAS Y COMBUSTIBLE PARA TRASLADO	10,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
RECOLECCION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTENEDORES DE RESIDUOS	\$6,000.00	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
MARCO JURIDICO LEGAL RESPETAR Y PROMOVER LAS LEYES NORMAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL	DAREMOS DIFUSION A LA POBLACION SOBRE LAS ACCIONES MAS FRECUENTES QUE PERJUDICAN AL MEDIO AMBIENTE	\$12,000.00	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
REFORESTACION Y REHABILITACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	BOLSA, TIERRA DE BAJIAL Y PLAGUISIDAS	\$20,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
MODERNIZAR LOS DISEÑOS Y EQUIPAMIENTO	TIERRA DE BAJIAL Y RECURSOS HUMANOS	\$10,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL



DE LAS ÁREAS VERDES				
EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DE APOYO	\$5,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
EVENO PERMANENTE DE RECOLECCION DE PILAR	RECURSOS HUMANOS, COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO	\$10,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
ACOPIO PERMANENTE DE NEUMATICOS (LLANTAS DE DESECHOS)	RECURSOS HUMANOS, COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO	\$15,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
ACOPIO DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS	RECURSOS HUMANOS, COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO	\$30,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
REALIZAR RECORRIDOS EN PATRULLA ECOLOGICA(AUTOMOVIL) Y MOTOCICLETAS (2) EN LA CABECERA MUNICIPAL	COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO	\$60.000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
GIRAR OFICIOS A AUTORIDADES LOCALES (COMISARI@S) PARA QUE VIGILEN SU LOCALIDAD SOBRE LOS CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE	COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO	\$15,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
BUSCAR AUTORIZACIONES DE CONCESIONES ANTE CONAGUA (JURIDCO Y SINDICATURA) DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	RECURSOS HUMANOS, COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO	\$20,000	PERMANENTE	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL
CAMBIO DE CONCECION DE DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS A RESIDUALES ANTE CONAGUA	MATERIAL DE APOYO	\$12,000	TEMPORAL	POBLACION DEL MUNICIPIO EN GENERAL

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

---

**C. ADAN DE JESUS MARTINEZ SANCHEZ**  
**DIRECTOR DE ECOLOGIA Y PARQUES Y JARDINES**

CD. ALTAMIRANO, GRO. MARZO DEL 2017.